



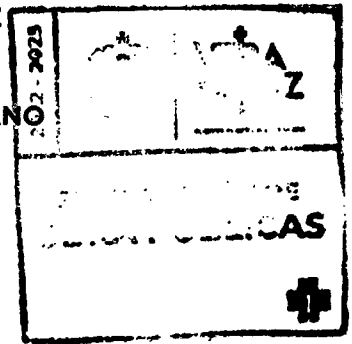
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0122

OBRA O SERVICIO No. 2023301930122

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día 29 DE DICIEMBRE DE 2023 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2023-RM-0122** referentes a **"Rehabilitación con carpeta asfáltica de la calle Cerro Pizarro entre Aconcagua e Iztaccíhuatl, Fraccionamiento Los Volcanes, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. LUIS FUENTES HEREDIA en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico Único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** CONSTRUCTORA REGIONAL DEL CENTRO Y LAS ALTAS MONTAÑAS, S.A. DE C.V., representado por el C. LUIS FUENTES HEREDIA, celebraron el contrato número **MVER-2023-RM-0122** referente a los trabajos: "Rehabilitación con carpeta asfáltica de la calle Cerro Pizarro entre Aconcagua e Iztaccíhuatl, Fraccionamiento Los Volcanes, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 06 DE DICIEMBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificadorio No.1, mediante el cual se formalizó una ampliación al monto sin modificar el plazo contratado.
- III. Con de fecha 13 DE DICIEMBRE DE 2023, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 18 DE DICIEMBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 26 DE DICIEMBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

FISM



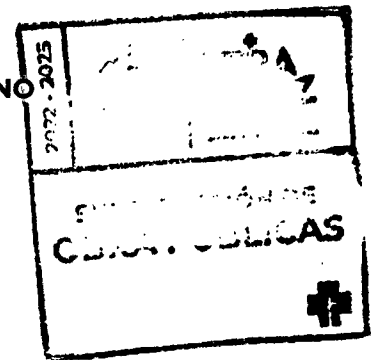
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0122

OBRA O SERVICIO No. 2023301930122

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 3,070,109.97	\$ 491,217.60	\$ 3,561,327.57

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una ampliación al monto sin modificar el plazo contratado.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
06 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 350,000.00	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 3,561,327.57 (tres millones quinientos sesenta y un mil trescientos veintisiete pesos 57/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 3,371,834.11	\$ 539,493.46	\$ 3,911,327.57

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 3,911,327.57 (tres millones novecientos once mil trescientos veintisiete pesos 57/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00



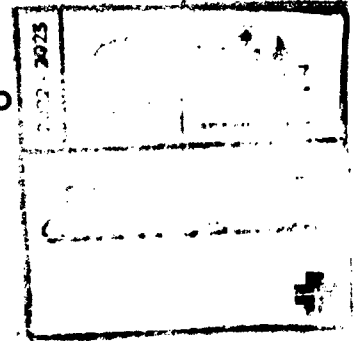
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0122

OBRA O SERVICIO No. 2023301930122

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S/ IVA	IVA	TOTAL C/ IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S/ IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$404,776.42	\$64,764.23	\$469,540.65	\$140,862.20	\$2,023.88	\$1,214.33	\$325,440.24
ESTIMACIÓN 2	\$840,852.79	\$134,536.45	\$975,389.24	\$292,616.77	\$4,204.26	\$2,522.36	\$678,650.21
ESTIMACIÓN 3	\$603,108.63	\$96,497.38	\$699,606.01	\$220,981.19	\$3,095.54	\$1,809.33	\$464,525.14
ESTIMACIÓN 1 EXTRAORDINARIO	\$1,078,921.13	\$172,627.38	\$1,251,548.51	\$335,460.55	\$5,331.61	\$3,236.16	\$812,750.79
ESTIMACIÓN 4 FINIQUITO	\$444,175.14	\$71,068.02	\$515,243.16	\$49,872.95	\$2,220.88	\$1,332.53	\$462,116.81
SUMA	\$3,371,834.11	\$539,493.46	\$3,911,327.57	\$1,068,398.28	\$16,859.17	\$10,115.50	\$2,815,954.63

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir de esta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.



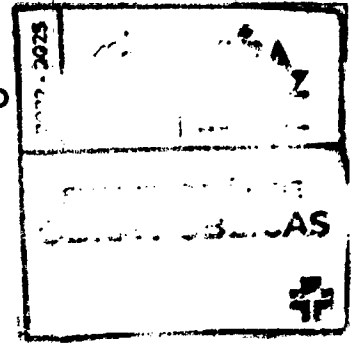
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0122

OBRA O SERVICIO No. 2023301930122

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SÉPTIMO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorga el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 09:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

OPERADO 2023

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"

ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ
COORDINADOR
DE SUPERVISIÓN

POR "EL CONTRATISTA"

C. Luis Fuentes Heredia
C. LUIS FUENTES HEREDIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA REGIONAL DEL CENTRO
Y LAS ALTAS MONTAÑAS, S.A. DE C.V.

FISM